



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

USHUAIA, 11 ABR 2002

VISTO: El Expte. N° 440/99 del Tribunal de Cuentas de la Provincia, caratulado: "S/ RECLAMO AGTE. FALFANI MONICA REF. A SU SITUACION DE REVISTA", y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la nueva presentación efectuada por parte de la misma con fecha 12 de febrero de 2002 (fs. 74), en la cual solicitaba nuevamente su reubicación en la categoría B1 del escalafón de este Organismo, basándose en el dictado de la Resolución Plenaria N° 37/2001, relativa a la reubicación de la agente Silvia Giacobini;

Que la Secretaría Legal y Técnica de la Provincia ha tomado la intervención que le compete, emitiendo el Dictamen S.L. y T. N° 327/2002 en el cual recomienda nuevamente desestimar la petición formulada por la agente FALFANI, teniendo en cuenta que el supuesto elemento novedoso incorporado (esto es, la referencia a la mencionada Resolución Plenaria N° 37/2001) en nada modificaba la extemporaneidad de su presentación inicial, y por ende de esta segunda, que fue su directa consecuencia;

Que los suscriptos comparten el criterio sustentado por el órgano de asesoramiento jurídico, encontrándose facultados para el dictado de la presente en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 50;

POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

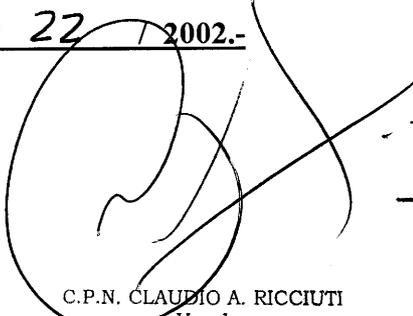
RESUELVE

ARTICULO 1°: DESESTIMAR la petición formulada por la agente Mónica FALFANI a fs. 74 del expediente del Visto, conforme lo expuesto en los Considerandos de la presente y en el Dictamen S.L. y T. N° 327/2002.

ARTICULO 2°: NOTIFICAR a la presentante con copia certificada de la presente y del Dictamen S.L. y T. N° 327/2002.

ARTICULO 3°: REGISTRAR, dar al Boletín Oficial de la Provincia, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION PLENARIA N° 22 / 2002.-


C.P.N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia


C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
Presidente
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA